

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SIGC

2023 - 2024

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA
INTERNO DE GARANTÍA CALIDAD (SIGC)
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UAM**

Elaborado por:

Vicedecana de Planificación y Calidad

Aprobado por:

Comisión de Garantía de Calidad

Fecha: 2024-07-02

Preámbulo

El Sistema interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias, obtuvo el certificado SISCAL, emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, el 27 de febrero de 2023. Lo que garantiza que el Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado en el Centro cumple con los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). De acuerdo con estas directrices, el centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.

Según establece nuestro procedimiento P 1.1 (Política y responsables de Calidad), es función de la Comisión de Garantía de Calidad presentar a la Junta de Facultad el Informe Anual de Seguimiento del SIGC y proponer a la Junta de Facultad planes de mejora y cualquier eventual modificación del manual.

El presente informe, primero de los elaborados tras la certificación del centro, recoge información sobre el funcionamiento del SIGC y las actividades realizadas desde el momento de la certificación hasta la fecha de su emisión.

El informe se organiza en torno a los 8 criterios del SISCAL. En primer lugar, porque es la misma estructura que tiene el manual y hace más sencillo su seguimiento y revisión. En segundo lugar, es la misma que contempla el informe de seguimiento externo que se ha de enviar a la agencia evaluadora (de forma trienal desde la publicación de la nueva guía de la Fundación), por lo que facilitará su elaboración en ese momento.

Durante este período, se ha llevado a cabo una intensa actividad en el ámbito de la Calidad de los estudios de la Facultad, con más énfasis en algunas áreas que en otras, especialmente condicionadas por los necesarios ajustes a nuestra condición de centro acreditado institucionalmente (obtenida el 19 de abril de 2023). En la mayoría de los casos dichas actividades se han reflejado como acciones de mejora del SIGC, aunque muchas no han requerido una modificación expresa de los procedimientos del Manual.

Es importante indicar que una de las primeras acciones de mejora planteadas (2023-1) fue la necesidad de revisar el Manual en su totalidad para mejorar la definición de algunos indicadores de seguimiento (punto 5 de las fichas de procedimiento) e incorporar en el punto 6 (Normativa aplicable) la referencia a normativas de rango superior actualizadas. Sin embargo, la necesidad prioritaria de abordar otros procesos ha retrasado esta acción, prorrogándola al año 2024 (acción de mejora a 2024-1). Queda pues pendiente una revisión global del Manual (V3) y solo se han modificado aquellas fichas individuales que lo requerían por cambios en el procedimiento, según se indica en los puntos correspondientes.

1. Política de aseguramiento de calidad

Especialmente importante en este primer año ha sido la actividad llevada a cabo por los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora (GMSM), que han jugado un papel importante como nexo y vía de comunicación entre las diferentes comisiones delegadas de la Junta de Facultad con competencias en asuntos de estudios y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Su operatividad a la hora de detectar debilidades u oportunidades de mejora transversales a todas las enseñanzas del centro ha permitido proponer e implementar múltiples acciones de mejora, recogidas en los planes de mejora del centro.

Se ha considerado que, para que la aprobación e implementación de dichas acciones de mejora sea lo suficientemente ágil y operativa, es necesario que puedan incorporarse atendiendo a las necesidades que se puedan detectar. Por ello se tomó la decisión de desligar el Plan de Mejora del Informe Anual de Seguimiento, incorporando a éste, en el momento de su realización, el grado de avance de los planes de mejora.

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

En el momento de realizar la primera revisión del documento de “Planes de Mejora del SIGC” (ANEXO 1), aprobado en febrero del 2023, se vio la necesidad de realizar una reestructuración de esta evidencia documental para llevar un registro eficaz de las acciones de mejora. Inicialmente se planteó como un documento único en el que se fuesen incorporando las acciones de mejora anuales. En febrero de 2024 se aprobó una acción de mejora en el procedimiento documental (2024-2) consistente en realizar y publicar un plan de mejora anual, arrastrando a éste, con su correspondiente numeración original, aquellas acciones de años anteriores que no se hayan concluido y con la posibilidad de ir incorporando a lo largo del año aquellas acciones de mejora que atiendan a las necesidades que se puedan detectar (ANEXO 2).

No ha sido necesario la modificación del Manual en este sentido ya que el procedimiento no lo indicaba explícitamente.

2. Gestión de la oferta formativa

La entrada en vigor del RD 822/2021, con la obligación de abordar modificaciones o, al menos adscripción al ámbito en todas las titulaciones oficiales antes de octubre de 2025, junto al necesario ajuste de los procedimientos contemplados para la gestión de la oferta de títulos con la condición de centro acreditado, ha hecho que una parte importante de la actividad del SIGC se haya centrado en este aspecto.

En el ANEXO 3 se presenta la situación actual en que se encuentran todos los títulos oficiales coordinados por el Centro respecto al RD 822/2024. Si bien muchos de los títulos que habían acometido alguna modificación reciente han optado por acogerse a la disposición transitoria quinta del RD, modificando solo los aspectos relacionados con la adscripción a un ámbito de conocimiento sin adaptar la memoria de verificación a la nueva estructura, la mayoría de los títulos que nunca había acometido una modificación han aprovechado esta circunstancia para realizar modificaciones más profundas, tanto en su plan de estudios como en la oferta de plazas, cumpliendo así con los objetivos de calidad del centro (mantener

una oferta académica ajustada a las necesidades de la sociedad) y con las acciones de mejora (2023-2 y 2023-3) planteadas. Es muy destacable en este sentido la labor llevada a cabo por las Comisiones Técnicas de Seguimiento de estos títulos.

En el procedimiento diseñado para la modificación de títulos, el Grupo Mixto de Seguimiento y Mejora relacionado con este criterio (GMSM1), ha jugado un papel importante como nexo entre las Comisiones de Docencia, de Posgrado y de Garantía de Calidad del Centro. Consideramos que su papel como órgano consultivo y primer filtro de las propuestas elaboradas por las Comisiones Técnicas de Seguimiento (CTS), en el procedimiento diseñado, ha contribuido a vehicularlas adecuadamente y a tramitarlas de forma transparente y eficaz.

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

- Se ha modificado el procedimiento P1.1 del Manual para incluir los procedimientos de modificación (sustancial y no sustancial) y de verificación de nuevos títulos.
- Se han generado los modelos de solicitud de modificación (P2-1 D2A), informes internos de solicitud (P2-1 D2B-D) e informes externos del SIGC (P2-1 D2E/F) como centro acreditado, que se han incorporado a los registros documentales del SIGC.

3. Gestión de los títulos

En este ámbito han sido muy diversas las actividades realizadas, tanto a través de acciones de mejora propuestas desde el centro como por acciones acometidas a nivel general en la UAM.

Entre las primeras podemos mencionar:

- Elaboración de un calendario anual conjunto para Grado y Posgrado (acción de mejora 2023-5), que integra todos los procesos de gestión académica que deben acometerse a lo largo del curso con la participación de las CTS y que ha permitido hacer una previsión y una distribución más racional de tareas.
- Mejora en la gestión de la matrícula de aquellas titulaciones de Grado que tienen más de un grupo de matrícula para evitar que los grupos queden muy descompensados (acción de mejora 2023-4).
- Revisión de la Normativa de TFM del centro (2023-8).

Entre las segundas, que afectan a este criterio y han involucrado acciones desde el centro, podemos destacar:

- Revisión de la normativa de evaluación (BOUAM 26/07/2023) y, como consecuencia, la revisión, de cara al curso 24-25 de este ítem en todas las guías docentes del centro.
- Propuesta de modelo alternativo del Plan de Acción Tutorial y directrices para su implantación (BOUAM 24/04/2024). Si bien la Facultad había revisado y actualizado su PAT (acción de mejora 2023-7) recientemente, el análisis de éste ha llevado a proponer la adhesión de la Facultad a este modelo

alternativo (acción de mejora 2024-5) que actualmente se encuentra en desarrollo.

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

No ha sido necesario la modificación del Manual en este sentido ya que los procedimientos no están detallados al punto de requerir ninguna modificación en este aspecto y remiten a los enlaces con la normativa actualizada publicada en la web. Queda pendiente en estos procedimientos (P3.1 a P3.7) la inclusión de las normativas explícitas cuando se revise globalmente el Manual. También se incorporará al procedimiento P3.3 (Planificación y desarrollo de los Programas Formativos), como registro, el calendario anual conjunto de los procesos de gestión académica.

La ficha P3.2 (Información, apoyo y orientación al estudiante) será modificada en el momento en que se aprueben los cambios del PAT en Junta de Facultad.

4. Gestión del personal docente

Los procedimientos correspondientes a los tres aspectos tratados en este criterio (Dotación docente, Formación e Innovación docente y Evaluación docente) son comunes a toda la UAM y están centralizados, por lo que las modificaciones en este aspecto de los procedimientos de la Facultad son prácticamente una transposición al centro de normativas o procedimientos de rango superior.

Por otra parte, sí se ha conseguido en el último año y medio realizar alguna mejora desde el centro en colaboración con la OAP para la elaboración de las tablas de PDI (registro de este procedimiento) en cuanto a la identificación de algunas figuras (profesores honorarios, profesores eméritos) que antes no aparecían identificadas en los datos proporcionados por rectorado, lo que conllevaba un laborioso trabajo de elaboración en el centro.

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

Pendientes de incorporar las referencias a las normativas correspondientes y, en su caso, las modificaciones de procedimiento a que den lugar cuando se haga revisión global del Manual.

5. Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

No ha habido ningún cambio en los procedimientos de gestión de recursos materiales ni del PTGAS que dependa directamente de la Facultad. Así mismo, los servicios de apoyo a la docencia son gestionados directamente desde rectorado.

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

Pendientes de incorporar las referencias a las normativas correspondientes y, en su caso, las modificaciones de procedimiento a que den lugar cuando se haga revisión global del Manual

6. Resultados

La obtención de la mayoría de los indicadores de resultados (académicos, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés) está centralizada en la UAM a través de la Oficina de Análisis y Planificación (OAP) y la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE) que los pone a disposición de los centros, por lo que el Centro tiene poco margen de mejora. Sin embargo, si se llevan a cabo algunas actividades en este sentido.

La plataforma puesta en funcionamiento en la UAM (UAMData) en los últimos años ha permitido obtener de forma más cómoda y visual los principales indicadores SIIU y las tablas de resultados de asignatura por titulación. Sin embargo, la posibilidad de gestionar esta información para los títulos interuniversitarios (especialmente los títulos de máster) a nivel de universidad con igual agilidad, es todavía una asignatura pendiente, a pesar de contemplarlo los convenios interuniversitarios. La Facultad de Ciencias ha puesto siempre especial empeño en ofrecer estos indicadores integrados para los títulos interuniversitarios que coordina, labor que recae en la Oficina de Calidad del centro a través de la información obtenida de los coordinadores, lo cual representa una sobrecarga de trabajo para ellos y de forma extemporánea (la recopilación de datos se realiza algunos meses después de terminado el curso). Durante el curso 23-24 se ha puesto en marcha experimentalmente un procedimiento que intentará paliar esta carga de trabajo. Consiste, fundamentalmente, en registrar las calificaciones de los estudiantes matriculados en otras universidades del convenio, mediante un sistema de actas “virtuales” con carácter informativo y que facilitarán el tratamiento integrado de los datos. Habrá que valorar, con el cierre de curso, la validez de esta medida para el seguimiento o las correcciones que el procedimiento requiera, para incorporarlo como tal en una ficha de procedimiento.

Otra de las mejoras incorporadas este año ha sido para facilitar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción (acción de mejora 2024-4). El sistema existente hasta el momento, gestionado por el Centro de Atención al Usuario (CAU), dificultaba la participación al requerir una autenticación vía VPN. Se ha desvinculado la recogida de esta información mediante el uso de Microsoft Forms y la gestión de estas encuestas desde la propia oficina de la Facultad. Para facilitar su participación, este procedimiento también se ha implementado en las encuestas de satisfacción del PTGAS.

Por otra parte, desde el 2023 se han incluido como resultados que se ponen a disposición de las CTS para el seguimiento de los títulos un informe anual del PAT (ya comentado en el apartado 3) y un informe anual de prácticas externas del Centro (acción de mejora 2023-9)

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

Queda pendiente incorporar, cuando se haga la revisión global del Manual, en la ficha de procedimiento relativa a prácticas externas (P-3.5) el informe de PE como registro.

7. Información pública, transparencia y rendición de cuentas

Si bien se está pendiente de una modificación completa de la web de los centros, que se abordará en breve, durante el curso 23-24 se han realizado distintas mejoras en la web de la Facultad de cara a mejorar la información para distintos grupos de interés:

- Se ha mejorado la información que se da al estudiantado respecto a las actividades de orientación y de participación estudiantil (acción de mejora 2023-7)
- Se han revisado y homogenizado todas las páginas de estudios de máster oficial de la Facultad.
- Se ha incluido en la sección de seguimiento y calidad de todos los títulos un enlace a los indicadores ofrecidos desde el Portal UAMData, que sustituye a los antiguos archivos en pdf (en el caso de los títulos interuniversitarios, estos si se han conservado para ofrecer los indicadores integrados que se calculan desde el centro).

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

No ha sido necesario la modificación del Manual en este sentido ya que los procedimientos no están detallados al punto de requerir ninguna modificación en este aspecto.

8. Organización de la mejora continua

Una de las ventajas de la puesta en marcha del portal UAMData, ha sido disponer de los indicadores de resultados SIU anticipadamente (entorno al mes de octubre-noviembre del siguiente curso). Estas fechas eran una importante limitación para la realización de los informes de seguimiento de los títulos.

Este hecho, junto a la elaboración por parte del centro del calendario conjunto ya mencionado en el punto 3, que incluye una previsión de las fechas en las que estarán disponibles todos los datos necesarios para realizar el seguimiento de los títulos, ha hecho que una de las mejoras implementadas este curso haya sido conseguir adelantar las fechas de presentación, revisión y aprobación de estos informes en unos 4-5 meses.

El siguiente objetivo, propuesto como acción de mejora para el año en curso (acción de mejora 2024-3) será generar un modelo que manteniendo toda la información que debe analizarse (de acuerdo al procedimiento P8-3), nos resulte más práctico y sencillo de elaborar aprovechando para ello el nuevo formato, más cómodo y visual los principales indicadores de seguimiento.

Cambios realizados en el Manual o el sistema documental

No ha sido necesario la modificación del Manual en este sentido

**SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS
FACULTAD DE CIENCIAS**

PLANES DE MEJORA 2018 - 2023

APROBADO: FEBRERO 2023

REVISADO Y CERRADO: MARZO 2024

Preámbulo

Desde la implantación de las titulaciones de Grado y Máster y la aprobación de su Sistema interno de Garantía de Calidad en el año 2008, la Facultad de Ciencias ha mantenido un interés constante por la calidad de sus enseñanzas y por la mejora continua del sistema, en todas las áreas que afectan a estas.

De acuerdo a los Objetivos de calidad planteados en esta primera versión del SIGC, el Sistema se centró en canalizar la garantía de calidad de las diferentes titulaciones y favorecer la mejora continua de éstas, garantizando un nivel de calidad que asegurase su acreditación.

Una vez obtenida con éxito la primera renovación de la acreditación de todos sus títulos, y tras la publicación del RD 420/2015 de acreditación de universidades y centros universitarios, la Facultad de Ciencias abordó en 2018 una revisión completa de su Sistema de Garantía de Calidad. La evolución de las normativas que afectan a la calidad de las enseñanzas ha hecho que un sistema de calidad enfocado inicialmente a titulaciones individuales pase a ser actualmente un sistema en el que la calidad de nuestras enseñanzas se aborda de un modo transversal, incorporando de manera explícita en sus procedimientos un análisis de su situación y una propuesta de planes o acciones de mejora con un alcance global de centro, con independencia de los planes de mejora específicos que puedan ser de aplicación para titulaciones individualizadas.

El presente documento recoge las acciones de mejora que con carácter transversal afectan a todas nuestras enseñanzas, aprobadas en Junta de Facultad de acuerdo a los protocolos incorporados en la revisión del SIGC de noviembre de 2022. Se incorpora al principio del documento una relación, no exhaustiva, de las principales acciones de carácter transversal llevadas a cabo en el periodo 2018-2022, en el que, si bien aún no estaba establecido formalmente el procedimiento actual, se manifiesta claramente esa visión transversal de la calidad en nuestras enseñanzas. En el momento de su aprobación, en febrero de 2023, se pretendía que fuese un documento dinámico que iría incorporando todas aquellas acciones de mejora aprobadas en Junta de Facultad en la revisión anual del SIGC, así como su seguimiento actualizado, dejando constancia de todas ellas. Sin embargo, en la primera revisión (marzo 2024) se ha visto mas conveniente generar un plan de mejora anual. De forma que quede constancia publica de cada plan de mejora y su grado de consecución en el ejercicio.

Principales Acciones de Mejora implantadas entre 2018 y 2022

Acción de Mejora	Objetivos de Calidad relacionados	Breve descripción	Plazo previsto de Ejecución	Responsable	Estado (febrero 2024)
2019-1	1, 4, 6	Coincidiendo con la introducción de las guías docentes electrónicas, se diseña un protocolo para la gestión académica de la modificación de guías docentes y se incluye el modelo de “acción de mejora”	-	Vicedecanatos de Grado, Posgrado y Calidad	Implementado
2019-2	4, 7	Se implementa la visualización pública de la herramienta de PDS “horarios on-line” que permite una visualización inmediata de cualquier modificación en aulas y/o docentes, mejorando la visibilidad y optimizado el uso de recursos para el registro de la docencia	-	Vicedecanatos de Posgrado, Grado y PDI	Implementado
2020-1	7	Reforma de las páginas web de los títulos de Máster para mejorar la información ofrecida desde el Centro y evitar duplicidades con el CEP	2-3 años	Vicedecanatos de Posgrado y Calidad / Oficina de Calidad, PE y Comunicación	Realizado al 70%
2020-2	4,7	Generación y validación del portal UAMData. Mejora en la visibilidad de los indicadores de resultados de los estudios oficiales a través del portal público y en la gestión académica del seguimiento interno. Enlace a las páginas web de estudios oficiales.	-	Unidad de Planificación estratégica de la UAM/Oficinas de Calidad de Ciencias, EPS, Económicas y Profesorado	Implementado
2021-1	3	Mejora en la digitalización de las aulas docentes dotándolas de los recursos necesarios para impartir docencia híbrida	1-2 años	Vicedecanato de Infraestructuras y Seguridad	Realizado al 75%
2021-2	5, 6	Revisión de las fichas de procedimiento del Manual SISCAL-UAM para mejorar la gestión de registros y evidencias	-	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	Implementado
2021-3	1	Coordinadora PAT de Centro	-	Vicedecanato de PP.EE.	Implementado
2022-1	1, 3	Manual de Seguridad del centro	-	Vicedecanato de Infraestructuras y Seguridad	Implementado
2022-2	1, 6	Revisión de la Normativa de TFG del centro y adaptación a las nuevas directrices de la UAM y al RD 822/2021	-	Vicedecanato de estudios de Grado	Implementado
2022-3	5, 6	Creación de los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora para dinamizar y visualizar las acciones de mejora transversales a los títulos oficiales	-	Equipo Decanal	Implementado

Acciones de Mejora aprobadas a partir de 2023

Acción de Mejora	Objetivos de Calidad relacionados	Breve descripción	Plazo previsto de Ejecución	Responsable	Estado (febrero 2024)
2023-1	5, 6	Revisión de los indicadores (punto 5) de las fichas de procedimiento del Manual SISCAL-UAM para mejorar su utilidad para el seguimiento y mejora del SIGC	1 año	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	12% (reformulada para 2024)
2023-2	2	Revisión y adecuación de la oferta de plazas en estudios de Grado de la Facultad	1-2 años	Vicedecanato de Estudios de Grado	100%
2023-3	2	Revisión y adecuación de la financiación y la oferta de estudios de Máster de la Facultad	1-2 años	Vicedecanato de Estudios de Posgrado	50% (cont. 2024)
2023-4	3, 4	Mejora en la gestión de la matrícula de Grado en titulaciones con más de un grupo de matrícula	6 meses	Vicedecanato de Estudios de Grado	100% JF 10-5-2023
2023-5	3, 4	Calendario Académico anual conjunto de gestión académica de Grado y Posgrado	1 mes	Vicedecanato de Estudios de Grado, Posgrado y Calidad	100% JF 10-5-2023
2023-6	1, 6	Actualización del Plan de Acción Tutelar	1 mes	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación (Coordinadora PAT)	100% JF 8-2-2023
2023-7	1	Mejora en la visualización de actividades de orientación a los Estudiantes	1 año	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación (Coordinadora PAT)	60% (cont. 2024)
2023-8	1, 6	Revisión de la Normativa de TFM del centro	1 año	Vicedecanato de Estudios de Posgrado	100% JF 15-3-2023
2023-9	6 y 7	Elaboración de informe de Practicas Externas del centro	3 meses	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación	100% JF 7-2-2024
2023-10	4, 7	Fomento del uso de la Administración Electrónica (Buzón) para la tramitación de Sugerencias y Quejas	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	10% (cont. 2024)

**SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS
FACULTAD DE CIENCIAS**

PLAN DE MEJORA 2024

APROBADO: MARZO 2024

REVISADO: JUNIO 2024

Preámbulo

Desde la implantación de las titulaciones de Grado y Máster y la aprobación de su Sistema interno de Garantía de Calidad en el año 2008, la Facultad de Ciencias ha mantenido un interés constante por la calidad de sus enseñanzas y por la mejora continua del sistema, en todas las áreas que afectan a estas.

De acuerdo a los Objetivos de calidad planteados en esta primera versión del SIGC, el Sistema se centró en canalizar la garantía de calidad de las diferentes titulaciones y favorecer la mejora continua de éstas, garantizando un nivel de calidad que asegurase su acreditación.

Una vez obtenida con éxito la primera renovación de la acreditación de todos sus títulos, y tras la publicación del RD 420/2015 de acreditación de universidades y centros universitarios, la Facultad de Ciencias abordó en 2018 una revisión completa de su Sistema de Garantía de Calidad. La evolución de las normativas que afectan a la calidad de las enseñanzas ha hecho que un sistema de calidad enfocado inicialmente a titulaciones individuales pase a ser actualmente un sistema en el que la calidad de nuestras enseñanzas se aborda de un modo transversal, incorporando de manera explícita en sus procedimientos un análisis de su situación y una propuesta de planes o acciones de mejora con un alcance global de centro, con independencia de los planes de mejora específicos que puedan ser de aplicación para titulaciones individualizadas.

El presente documento recoge las acciones de mejora que con carácter transversal afectan a todas nuestras enseñanzas.

Se trata de un documento dinámico, de carácter anual, que irá incorporando todas aquellas de mejora aprobadas en Junta de Facultad, así como aquellas que sigan abiertas de planes anteriores, dejando constancia del grado de consecución a final de año.

Acción de Mejora	Objetivos de Calidad relacionados	Breve descripción	Plazo previsto de Ejecución	Responsable	Estado junio 2024
2023-3	2	Revisión y adecuación de la financiación y la oferta de estudios de Máster de la Facultad	1-2 años	Vicedecanato de Estudios de Posgrado	50%
2023-7	1	Mejora en la visualización de actividades de orientación a los Estudiantes	1 año	Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación (Coordinadora PAT)	70%
2023-10	4, 7	Fomento del uso de la Administración Electrónica (Buzón) para la tramitación de Sugerencias y Quejas	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	10%
2024-1	5, 6	Revisión integral del Manual SISCAL-UAM para actualizar normativa, procedimientos y revisar indicadores	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	12%
2024-2	6	Mejora en el procedimiento documental del SIGC – Plan de mejora anual	1 mes	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	100%
2024-3	4, 7	Mejora en la estructura del informe de seguimiento interno de las titulaciones	6 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa	10%
2024-4	2	Mejora en la recogida de satisfacción de los egresados	2 meses	Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa Vicedecanato de Estudiantes	100%
2024-5	1, 2, 6	Implantación de un modelo alternativo al actual Plan de Acción Tutelar (PAT)	1 año	Coordinadora PAT) Vicedecanato de Prácticas Externas y Comunicación Vicedecanato de Estudiantes	30%

ANEXO 3

Situación actual de todos los títulos oficiales coordinados por el Centro respecto al RD 822/2024

MODIFICACION SUSTANCIAL (**MS**) o NO SUSTANCIAL (**MNS**) con adaptación de la memoria de verificación SOLO ADSCRIPCION A AMBITO (**AA**). Sin adaptar la memoria; se acoge a transitoria 5.

Tabla 1. TITULOS DE GRADO

Código RUCT	Título	AMBITO DE CONOCIMIIENTO	ADAPTACION A RD822/2021 SITUACION ACTUAL
2500475	Graduado o Graduada en Biología por la UAM	Biología y genética	En estudio por la CTS del título
2501371	Graduado o Graduada en Bioquímica por la UAM	Bioquímica y Biotecnología	AA. Publicada en RUCT
2500265	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de Alimentos por la UAM	Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	AA. Publicada en RUCT
2500264	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la UAM	Ciencias Medioambientales y Ecología	En estudio por la CTS del título
2504022	Graduado o Graduada en Ciencias por la UAM, la UAB y la UC3	Interdisciplinar	En estudio por la CTS del título
2500266	Graduado o Graduada en Física por la UAM	Física y Astronomía	MS en curso. Aprobada en C°G°
2500273	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la UAM	Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural	AA. Publicada en RUCT
2500476	Graduado o Graduada en Matemáticas por la UAM	Matemáticas	MS en curso. Enviada a RUCT
2502045	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la UAM	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	MS en curso. Aprobada en C°G°
2500267	Graduado o Graduada en Química por la UAM	Química	En estudio por la CTS del título

Tabla 2. TITULOS DE MÁSTER OFICIAL

Código RUCT	Título	AMBITO DE CONOCIMIIENTO	ADAPTACION A RD822/2021 SITUACION ACTUAL
4311820	Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas por la UAM, la UCM y la UAH	Biología y Genética	MS en curso. Aprobada en C°G°
4312330	Máster Universitario en Biodiversidad	Biología y Genética	AA. Pendiente de publicación en RUCT
4315171	Máster Universitario en Biomoléculas y Dinámica Celular	Bioquímica y Biotecnología	AA. Publicada en RUCT

4310040	Máster Universitario en Biotecnología	Bioquímica y Biotecnología	AA. Publicada en RUCT
4311357	Máster Universitario en Ecología por la UAM y la UCM	Ciencias medioambientales y ecología	AA. Pendiente de publicación en RUCT (enviada)
4311822	Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro	Interdisciplinar	AA. Publicada en RUCT
4314656	Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos	Física y Astronomía	MS. Publicada en RUCT
4314224	Máster Universitario en Física Teórica	Física y Astronomía	AA. Publicada en RUCT
4312466	Máster Universitario en Genética y Biología Celular por la UAM, la UCM y la UAH	Biología y Genética	MS en curso. Enviada a RUCT
4316870	Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos	Ciencias medioambientales y ecología	AA. Publicada en RUCT
4310638	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones	Matemáticas	En estudio por la CTS del título
4312999	Máster Universitario en Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica	Física y Astronomía	MS en curso. Solicitud en evaluación en el centro
4311824	Máster Universitario en Microbiología	Biología y Genética	AA. Publicada en RUCT
4315778	Máster Universitario en Nuevos Alimentos	Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	AA. Publicada en RUCT
4312214	Máster Universitario en Química Aplicada	Química	AA. Publicada en RUCT
4314273	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la UAM (Facultad de Ciencias), UBA, UCN, UEX, UMU, UOV, USAL, USC, UVA, UVI, UPV / EHU, UJI, UIB y UV	Química	En estudio por la CTS del título